

despachan su Real Provision de
emplazam^{to} a la villa de Alcazar
para que esta Comision de autos
originals obrasen en el particular
o particulars iminuado, a lo que
con audiencia de su fiscal conde-
cendio la vta Real Chancilleria
despachando para ello la correspond^{te}
Provision, en veinte y tres de Dize
del año proximo pasado; La que
requida, vista, oyda, y emendada
en el Ayuntamiento de la villa de
Alcazar en el dia treynta de mis-
mo mes y año, Respondieron
por entonces sus Vocales que la
ovedeçian con el Respeto y vene-
racion devida, como acanta de
su Rey, y que desearan darle el
devido cumplimiento, pero que
por entonces devian exponer